

Certificado por:



SmartWood Headquarters
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116

www.smartwood.org

Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@smartwood.org

Evaluación de certificación
Efectuada por:
Oficina Regional de SmartWood
Sudamérica

Tel: +591 3 3325042
Fax: +591 3 3327451

Persona de contacto: Katherine Pierront
Email: kperront@smartwood.org



ACREDITADO
FSC-SECR-0013

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Sept 2004



SmartWood

Practical conservation through certified forestry

Informe de Evaluación para la Certificación del Manejo Forestal de:

Pizano S.A.

en

Zambrano, Bolívar, Colombia

Informe finalizado: Julio 05, 2007
Fecha de evaluación: Abril 4 al 13, 2006
Equipo evaluador: Yellen Aguilar/ Freddy Peña
Fecha de emisión de certificado: Julio 16, 2007
Código de certificación: SW-FM/COC-000137

Contacto de operación: Miguel Rodríguez, Director
Ambiental

Dirección: Diagonal 127 A # 23-76 Piso 6, Bogotá, Colombia

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
1.1. ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
1.2. EXCLUSIÓN DE ÁREAS DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
2. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	5
2.1. ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN UTILIZADO.....	5
2.2. EQUIPO EVALUADOR Y CALIFICACIONES	5
2.3. REVISORES DEL INFORME.....	5
2.4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN	6
2.5. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN.....	7
2.6. PROCESO DE CONSULTA A INTERESADOS	8
3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	10
3.1. COMENTARIOS RECIBIDOS DE LAS PARTES INTERESADAS	10
3.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES	13
3.3. NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS	16
3.5. OBSERVACIONES	21
3.6. RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN	21
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE.....	22
4.1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA	22
4.2. CONTEXTO LEGISLATIVO Y DE REGULACIÓN GUBERNAMENTAL	22
4.3. CONTEXTO AMBIENTAL.....	23
4.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	23
ANEXO I: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF	24
ANEXO II: Resumen público del plan de manejo	27
ANEXO III: Lista de Verificación de Conformidad con el Estándar de Certificación (Confidencial)	29
ANEXO IV: Lista de Verificación de Cumplimiento de Estándares de Cadena de Custodia (confidencial) .	75
ANEXO VI: Lista de todos los sitios visitados (confidencial).....	78
ANEXO VII: Lista detallada de interesados consultados (confidencial)	79
ANEXO VIII: Revisión Independiente (confidencial)	82
ANEXO X: Mapa de la OMF.....	85

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan las conclusiones de una evaluación independiente para la certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de la Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue analizar los aspectos ecológicos, económicos y sociales del sistema de manejo forestal que se implementa en las plantaciones forestales de la empresa Pizano S.A., conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC - Forest Stewardship Council). Estas plantaciones se encuentran en el bosque seco de la costa atlántica colombiana y su manejo es controlado por una empresa especializada en el tema (Monterrey Forestal Ltda.), que ha sido contratada por Pizano S.A. como operador forestal. Monterrey Forestal Ltda., es una empresa que pertenece al grupo empresarial Pizano S.A. Se aclara que estas plantaciones, ya fueron certificadas por SmartWood en el pasado (Febrero 2001 a Febrero 2006), por lo tanto este un proceso de reevaluación.

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y conclusiones, además de varios anexos. La totalidad del informe, más los anexos I y II, constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que será distribuida por SmartWood o el FSC a personas o entidades interesadas. El resto de los anexos son confidenciales y serán revisados sólo por personal de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood consiste en reconocer el manejo conciente de los recursos mediante evaluaciones independientes y certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y el FSC para campañas públicas de mercadeo y publicidad.

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

1.1. Alcance del certificado

Las plantaciones forestales sujetas de evaluación abarcan una superficie total de 20,056 hectáreas, establecidas en dos sitios, Punto Nuevo en Ariguaní (Dpto. Magdalena) y Hacienda Monterrey en Zambrano (Dpto. Bolívar). Las tierras sobre las cuales se encuentran establecidas estas plantaciones son privadas y el titular de las mismas es la empresa Pizano S.A.

En los predios de la empresa, también se desarrollan actividades de apicultura, crianza de lagartos y ganadería. Sin embargo estas actividades, con excepción de apicultura, son decrecientes y tienden a desaparecer.

Véase, en los Anexos I y II, información más detallada de la Operación de Manejo Forestal (OMF) y de las áreas que cubre el certificado.

1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado

Todas las plantaciones que son de propiedad absoluta de Pizano S.A. están incluidas en el proceso de evaluación. Sin embargo, Pizano S.A. a través de su empresa especializada en plantaciones forestales (Monterrey Forestal Ltda.) desde hace cuatro años, viene estableciendo nuevas plantaciones forestales en alianzas con finqueros particulares en los Departamentos de El Cesar y Magdalena. Estas no fueron incluidas en este proceso de evaluación, pero sí sometidas a un proceso de pre-evaluación, con propósitos de certificación FSC.

Por otro lado, Pizano S.A. también cuenta con plantas procesadora de tableros aglomerados y contrachapados (Tablex I y II). Estas plantas se encuentran establecidas en la Ciudad de Barranquilla, y son las que procesan toda la madera que producen las plantaciones. Ambas plantas también se encuentran en proceso de evaluación para la certificación de sus sistemas de cadena de custodia.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Estándar de certificación utilizado

La presente evaluación fue realizada en base a las Normas para la Certificación Forestal Voluntaria de Plantaciones Forestales en Colombia bajo el esquema del FSC, elaborados por el Grupo de Trabajo de Certificación Forestal Voluntaria (GTFCV) de Colombia, edición Octubre 2004. Estas normas están acreditadas por el FSC y pueden ser solicitados al propio GTFCV o al Programa SmartWood.

2.2. Equipo evaluador y calificaciones

Freddy Peña (Bolivia), Ingeniero Forestal con especialidad en Gestión Ambiental, cuenta con más de 10 años de experiencia en manejo y certificación de bosques naturales tropicales. Desde 1998 trabaja con el Programa SmartWood y ha participado como Líder de Equipo en al menos 50 procesos de evaluación y auditorias de certificación forestal en Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y México. En la actualidad cumple las funciones de Coordinador para la Región Andina de SmartWood Sudamérica. Freddy Peña ha recibido cursos formales para auditores de certificación y actualmente es instructor líder de auditores y asesores en cursos de certificación organizados por SmartWood en Latinoamérica.

Yellen Aguilar - Ararat (Colombia). Tecnólogo en producción agropecuaria con énfasis en administración de empresas, especialista en legislación ambiental y de grupos étnicos de Colombia, resolución de conflictos y evaluación de proyectos de desarrollo económico y social. Amplia experiencia de trabajo (18 años) en proyectos de desarrollo con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en aspectos relacionados con planificación territorial y organizacional, planificación forestal, certificación forestal y evaluación de estudios de impacto ambiental y social con énfasis en comunidades negras e indígenas del Pacífico colombiano. Entre los años 2000 y 2004, coordinó el Comité de estándares del Grupo de trabajo para la certificación forestal voluntaria en Colombia y trabajó como consultor de WWF – Programa Colombia, en manejo forestal comunitario, planificación forestal y certificación forestal voluntaria. También fue asesor en certificación forestal de CORPOGUADUA, primer grupo de productores de guadua certificados en el mundo.

Participaron en calidad de observadores del proceso:

José Luis Rengifo – Balanza (Colombia). Etno-Biólogo experto en asuntos de grupos étnicos (en particular comunidades negras). Actual Director ejecutivo del Grupo de Trabajo en Certificación Forestal Voluntaria para Colombia – GTFCV (Iniciativa Nacional del FSC).

Diego Andrés Guayacundo (Colombia). Biólogo con 6 años de experiencia profesional, auditor de la Fundación Natura Colombia del sello Rainforest Alliance Certified, del Programa de Agricultura Sostenible de la Red de Agricultura Sostenible RAS. Auditor Interno de Calidad de la Norma ISO 9001:2000, contando con más de 4 años de experiencia continua, en la realización de auditorias sociales y ambientales.

2.3. Revisor del informe

El informe fue revisado y analizado por Ingeniero Forestal Colombiano, especialista en selvicultura y manejo de bosques. Con experiencia en procesos de evaluación y certificación FSC, en Colombia.

2.4. Cronograma de reevaluación

<i>Fecha</i>	<i>Ubicación general* (sitios principales)</i>	<i>Actividades principales</i>
Marzo 5 al 13 de 2006	Cali	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de información y coordinación de ingreso al Chocó (Turbo, Río Sucio, Río Cacarica, Río Truandó). Zona donde opera la empresa Maderas del Darién.
Marzo 14 de 2006	Turbo	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con representantes de Maderas del Darién Entrevista con grupos de interés (Representantes de CAVIDA y del Consejo Mayor del Río Cacarica).
Marzo 15 de 2006	Turbo, Río Sucio, Río Truandó	<ul style="list-style-type: none"> Desplazamiento Turbo – Río Sucio. Visita a operaciones forestales del Consejo Mayor del Río Truandó. Entrevista con grupos de interés en Río Sucio (Representantes de los consejos comunitarios adscritos al Consejo Mayor del Río Truandó)
Marzo 16 de 2006	Río Sucio, Turbo	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con grupos de interés en Río Sucio (Representante de la Autoridad ambiental, miembros de ASCOBA y Párroco de Río Sucio) Desplazamiento Río Sucio – Turbo.
Marzo 17 de 2006	Turbo	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con grupos de interés (miembros del Sindicato de Maderas del Darién, Asistente técnico y asesor contable de los Consejos comunitarios)
Marzo 20 al 24 de 2006	Cali	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de información y coordinación de visita y evaluación de campo a las plantaciones forestales en Monterrey Forestal, Zambrano Bolívar.
Abril 05 de 2006	Zambrano Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> Llegada equipo evaluador e Inicio del proceso (reunión de apertura con equipo técnico de la empresa, revisión de información técnica, entrevistas Cooperativa COPZAM.
Abril 06 de 2006	Grupo 1: Plantaciones en Finca Monterrey (Zambrano) Grupo 2: Poblado de Zambrano y Plato	<ul style="list-style-type: none"> Recorrido por diferentes rodales, torres de observación, torre grua, zocriadero, vivero, etc. Entrevista a trabajadores de la empresa, autoridades locales, pobladores y otras terceras partes interesadas.
Abril 07 de 2006	Grupo 1: Plantaciones en Punto Nuevo (Ariguaní) Grupo 2: Cartagena y Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> Recorrido por diferentes sitios en las plantaciones (área de corte, carga y despacho, etc.). Entrevista a trabajadores Entrevista a la autoridad ambiental (CORMAGDALENA) Visita a las plantas de procesamiento (Tablex I y II).
Abril 08 de 2006	Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo del equipo evaluador (revisión de hallazgos, análisis de información levantada, etc.)
Abril 10 de 2006	Cali	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista con grupos de interés (Iniciativa Nacional del FSC y WWF).
Abril 11 de 2006	Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas a grupos de interés (Justicia y Paz) Trabajo del equipo evaluador (análisis de resultados preliminares y preparación de reunión de cierre).
Abril 12 de 2006	Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de cierre con representantes de la empresa.
Mayo a Septiembre 2006		<ul style="list-style-type: none"> Ampliación proceso de consulta a stakeholders y elaboración de informe
Septiembre 2006		<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe con precondiciones a la empresa.
Febrero 2007	Zambrano Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de cumplimiento de precondiciones
Abril 2007	Bogotá y Cali	<ul style="list-style-type: none"> Varias reuniones entre el Jefe Forestal de Rainforest

Mayo-Junio 2007

Alliance, personal de la oficina regional de SW, la Iniciativa Nacional de Colombia, varios stakeholders en Colombia, y Pizano para aclarar elementos.

- Continuación de comunicación con stakeholders, Informe final y cierre del proceso.

Número total de personas día usadas para la evaluación:24

= número de evaluadores que participaron 2 multiplicado por el número de días empleados en la auditoria (incluidas actividades de pre-evaluación de campo y evaluación de campo) 12

** Los detalles del sitio se suministran en el Anexo x.*

2.5. Estrategia de reevaluación

Es importante anotar que antes de iniciar el proceso de evaluación (durante la última auditoria del anterior periodo de certificación), SmartWood recibió una queja formal (interpuesta por ONGs nacionales y extranjeras) en contra de empresas Pizano S.A. y Maderas del Darién S.A.(otra empresa forestal del grupo Pizano S.A.). En consideración a ello, el diseño de la evaluación, además de completar la visita de campo a las plantaciones forestales postulantes, se consideró la necesidad de completar un amplio proceso de consulta a partes interesadas y una visita a la zona donde se desarrollan sus actividades Maderas del Darién (Bajo Atrato en el Urabá Chocoano). El proceso de evaluación incluyó las siguientes fases:

- **Distribución de anuncio público:** El 23 de enero, 2006, más de dos meses antes de iniciar el proceso de evaluación, la Oficina Regional de SmartWood para Sudamérica distribuyó un anuncio público del proceso a ejecutar y solicitó a las partes interesadas sus respectivos comentarios (ver Sección 2.6). Este anuncio público también fue publicado en la página web de SmartWood (www.smartwood.org)
- **Revisión previa de de información:** Antes de iniciar el proceso de evaluación de campo, el equipo evaluador recibió y analizó información relacionada a la empresa y sus operaciones forestales así como aquella relacionada con la queja formal y los hechos denunciados en la misma.
- **Entrevista con grupos de interés:** Se llevaron a cabo entrevistas con diversos grupos de interés que incluyeron personas de las organizaciones denunciadas, miembros de organizaciones étnico-territoriales de comunidades negras, autoridades ambientales, miembros de los consejos comunitarios y técnicos y administrativos de Maderas del Darién. Estas entrevistas tuvieron por objeto contrastar las diferentes versiones existentes en torno al papel de Maderas del Darién en la zona, las acusaciones que se le imputan y la vinculación de estas con Pizano S.A. En esta etapa también se concretó entrevistas con Greenpeace España.
- **Visita de campo a la zona de conflicto:** Se utilizaron como criterios básicos de selección del sitio: i) que se estuvieran realizando actividades de aprovechamiento o que se hubiese efectuado alguna de manera reciente (uno a dos años); ii) condiciones de acceso y comunicación; iii) disposición de las comunidades. La visita de campo se realizó a las zonas de aprovechamiento forestal del Consejo comunitario de Truandó Medio para corroborar en campo la manera como se conduce el manejo forestal y verificar las relaciones de Maderas del Darién con los consejos comunitarios y el manejo forestal.
- **Visita de campo a las operaciones forestales sujetas de evaluación (Plantaciones forestales):** Con base en las características de las operaciones forestales e información técnica proporcionada y revisada previamente, se procedió a visitar los diferentes sitios de las plantaciones. La selección de sitios fue definida buscando verificar las diferentes fases de trabajo y observar plantaciones en edades diferentes. También se buscó inspeccionar las áreas de reserva o protegidas, sitios con fragilidad ambiental, etc. También se visitaron las oficinas administrativas y técnicas y se entrevistó al personal involucrado.
- **Entrevista con grupos de interés locales durante la visita de campo:** se entrevistó a autoridades y representantes de instituciones locales y pobladores de zona.
- **Entrevista con grupos de interés regionales y nacionales después de la visita de campo:** una vez ejecutada la visita de campo, se mantuvo abierto el proceso de consulta a terceras partes interesadas (Stakeholders), por varios meses. Este incluyó entrevistas directas, contactos telefónicos, solicitud de

información documentada, a partes interesadas a nivel regional, nacional e internacional (incluyendo Greenpeace España). Esto con el propósito de explorar y recoger la mayor y mejor información posible, respecto a las prácticas de Madreras del Darién en el Chocó.

Lista de aspectos de manejo forestal revisados por el equipo evaluador:

<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>	<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>
<i>Preparación de suelo</i>	<i>Rodal San José</i>	<i>Vivero</i>	<i>Monterrey</i>
<i>Ensayos</i>	<i>Rodal San José</i>	<i>Instalaciones COOPZAM</i>	<i>Zambrano</i>
<i>Ensayo de clones</i>	<i>Rodal Malicia 1</i>	<i>Taller y oficinas</i>	<i>Zambrano</i>
<i>Rodal para cosecha final</i>	<i>Rodal Papayo 1 y 2</i>	<i>Área aprovechamiento - Melina</i>	<i>Punto Nuevo</i>
<i>Punto de despacho</i>	<i>Punto Grúa</i>	<i>Plantación nueva en labores de limpieza</i>	<i>Punto Nuevo</i>
<i>Área de reserva natural</i>	<i>Monterrey</i>		<i>Punto Nuevo</i>
<i>Zoocriadero</i>	<i>Monterrey</i>	<i>Área en preparación suelos</i>	<i>Punto Nuevo</i>
<i>Camino</i>	<i>Monterrey</i>	<i>Rodales cosechados</i>	<i>Punto Nuevo</i>
<i>Rodal en cosecha</i>	<i>Monterrey</i>		
<i>Oficinas administrativas</i>	<i>Vivero</i>		
<i>Oficinas administrativas</i>	<i>Zambrano</i>		
<i>Rodal semillero</i>	<i>Monterrey</i>		

2.6. Proceso de consulta a interesados

La estrategia de consulta a interesados fue definida en función a 5 objetivos principales:

- 1) Asegurar que el público esté conciente e informado del proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Ofrecer distintas oportunidades para que el público interesado discuta y emita sus opiniones con respecto al proceso de evaluación y la posibilidad de certificación para las operaciones forestales evaluadas.
- 3) Que el equipo evaluador reciba información y opiniones del público, con respecto a las operaciones forestales evaluadas y la existencia o no de actuales o potenciales problemas o debilidades.
- 4) Hacer conocer al público la existencia de una queja formal en contra del titular de las operaciones forestales evaluadas y recoger opiniones específicas y puntuales con respecto al tema.
- 5) Y por último, informar al público y en especial a los interesados directos, que el sistema de certificación FSC permite la participación del público durante y después del proceso de evaluación. Que las opiniones y comentarios con respecto a las operaciones certificadas son

válidas en cualquier momento y que a menudo constituyen la base para las auditorias de seguimiento que ejecuta la entidad certificadora.

Este proceso no fue sólo una notificación a los interesados, sino que se buscó la interacción directa con los mismos. Previo al proceso mismo de evaluación, la Oficina Regional de SmartWood elaboró un documento de consulta pública (anuncio público), y en coordinación con la Iniciativa Nacional del FSC y la colaboración de otras instituciones colombianas vinculadas al sector forestal, distribuyó mediante correo electrónico a una lista amplia de interesados (toda la membresía del GTCFV Colombia, OGNs ambientalistas y sociales, autoridades ambientales regionales, dirigentes y representantes de comunidades y consejos comunitarios locales, investigadores especializados, etc.). Dicha lista de interesados también constituyó la base para que el equipo evaluador seleccione a personas para realizar entrevistas y consultas directas durante la evaluación.

Una vez concluida la evaluación de campo, se continuó con la consulta a partes interesadas por varios meses. Esto con el fin de asegurar que se el equipo evaluador recibe y procesa la mayor cantidad de insumos de partes interesadas.

La tabla siguiente muestra los interesados informados y consultados directamente.

<i>Tipo de interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes de la zona, contratistas, etc.)</i>	<i>Interesados informados (#)</i>	<i>Interesados consultados o que brindaron insumos (#)</i>
Autoridades ambientales	6	4
Entidades civiles	1	1
Consejos comunitarios	8	8
ONG's de Derechos humanos	2	2
ONGs ambientalistas	13	7
Organizaciones étnico – territoriales	6	4
Miembros de la Iniciativa Nacional del FSC en Colombia	+ 30	6
Sindicato de trabajadores	3	3
Asesores y asistentes técnicos de los Consejos comunitarios.	2	2
Investigadores que han trabajado en la zona	8	3
Pobladores locales en Zambrano Bolívar	+de 50	5

3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Comentarios recibidos de las partes interesadas

Las actividades de consulta a interesados se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, sobre la base de los criterios de evaluación. En el siguiente cuadro se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, junto con una breve discusión basada en comentarios específicos provenientes de entrevistas o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de los interesados	Respuesta de SmartWood
<p>P1: Compromiso con el FSC y cumplimiento de normas jurídicas</p>	<p>La compañía Maderas del Darién, empresa vinculada comercialmente a Pizano S.A. por pertenecer a un mismo grupo empresarial y ser principal proveedor de materia prima (madera en rollo) para sus plantas industriales instaladas en Barranquilla, realiza extracción ilegal de recursos forestales, de modo indiscriminado y no sostenible, sobre territorios de propiedad colectiva de minorías étnicas en la cuenca del Río Cacarica en el Chocó Colombiano.</p>	<p>Se visitó a la zona donde se denunciaron los conflictos y se realizó la consulta a los actores locales directamente involucrados o afectados. Los resultados indicaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontró evidencias concretas de que los hechos denunciados se ejecuten en el presente. Tampoco se logró información que permita establecer si las operaciones de aprovechamiento forestal realizadas por Maderas del Darién y Pizano en el pasado, hayan contribuido o no al deterioro de los recursos naturales en la región. • En la actualidad Maderas del Darién no es titular de las operaciones forestales y actúa como comercializadora (compra madera rolliza a los Consejos comunitarios y vende a Pizano S.A.). Pero es evidente un alto nivel de dependencia económica, técnica y operativa de los Consejos comunitarios, por cuanto Maderas del Darién es su único comprador (aunque en teoría pueden venderle a cualquiera), se responsabiliza de todas las actividades de transporte, aporta parte de su personal técnico y administrativo a las operaciones forestales y tiene incidencia en los procesos de planificación y de toma de decisiones. Se aclara que toda la madera comprada y extraída por Maderas del Darién en la zona es destinada a las plantas de tableros de Pizano S.A. establecidas en Barranquilla (Tablex I y II) y actualmente es el proveedor principal de materia prima para estas plantas (40% aproximadamente). Por lo tanto, y más allá de que Maderas del Darién sea una empresa con gestión administrativa y

		<p>técnica, independiente a la de Pizano S.A., entre ambas hay una interdependencia comercial y de estas con las comunidades y consejos comunitarios del Darién Chocoano, lo que pone de presente la corresponsabilidad de estas para con los procesos socioeconómicos y ambientales de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado, Monterrey Forestal Ltda. (actual operador forestal de Pizano S.A. y responsable directo de las plantaciones forestales evaluadas) es miembro del grupo empresarial Pizano S.A. y titular de un importante paquete accionario de Maderas del Darién. Por lo tanto, también es responsable indirecto de las acciones o actividades desarrolladas por Maderas del Darién en el Darién Chocoano. <p>Por tanto:</p> <p>Para que Pizano S.A., pueda demostrar su proactividad y apoyo al buen manejo de bosques, tendría que mostrar acciones concretas tendientes a que las operaciones forestales ejecutadas por sus operadores y proveedores de materia prima no contravengan y/o entren en conflicto con los P&C del FSC. O dicho de otra manera, asegurarse que la madera comprada, no proviene de fuentes controversiales o sitios donde los P&C del FSC son vulnerados.</p> <p>Asimismo, Monterrey Forestal Ltda., en calidad de miembro del grupo Pizano S.A. y responsable directo de manejo de las plantaciones evaluadas, no puede involucrarse directa e indirectamente en acciones o actividades que contravengan estos principios. Solo de esta manera podrá continuar demostrando su compromiso con los P&C del FSC.</p> <p>Respuesta de Pizano S.A.:</p> <p>Atendiendo esta situación, Pizano S.A. ha definido y presentado formalmente a SmartWood su política de compras de madera, la cual establece: (1) adoptar la Certificación Forestal Voluntaria FSC como una herramienta para demostrar su compromiso con el uso sostenible de los recursos forestales; (2) que la materia prima usada en sus procesos industriales, debe provenir de se bosques manejados de acuerdo a los Principios y Criterios del FSC, y acreditados</p>
--	--	--

		<p>como fuentes bien manejadas; y, (3) la madera comprada por la compañía para abastecer sus plantas de transformación, deberán pertenecer a las categorías: madera certificada FSC, madera de fuentes controladas (según la política de Madera Controlada de FSC) y madera recuperada.</p> <p>Asimismo, ha presentado y comprometido un programa de monitoreo de sus fuentes de materia prima no certificada, en la cual establece que en las fuentes de materia prima, que no tengan la certificación FSC, no se deben contravenir los P&C del FSC, razón por la cual deberán someterse a un sistema de monitoreo y control que le permita demostrar y afirmar tal cumplimiento.</p> <p>La propuesta textualmente establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una auditoria inicial a las operaciones forestales no propias, que proveen de materia prima a Pizano S.A. a fin de verificar la no existencia de contravenciones a los principios FSC. Esta auditoría será planificada y desarrollada por la Dirección Forestal de Pizano S.A. en asocio con el área de Auditoría de la misma compañía. • Con base en los resultados que se obtengan en la Auditoría Inicial y los ajustes a los procesos y procedimientos que se promuevan, se solicitará la evaluación por parte de SmartWood del cumplimiento del Estándar de Madera Controlada definido por el FSC (FSC-STD- -30-010). <p>En términos de cronograma, establece que las auditorias iniciales e internas (hechas por personal o consultores de Pizano) se ejecutarán en el año 2006 y las evaluaciones independientes de SW para establecer el cumplimiento del Estándar FSC-STD-30-010 (Madera controlada), se hará en el año 2007. La certificación de las plantaciones forestales, está condicionada a que Pizano S.A., cumpla con esta medida en los plazos establecidos. Ver CAR 01/07.</p>
P2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso	Ninguno	Ninguno
P3 – Derechos de pueblos indígenas	Ninguno	Ninguno
P4: Relaciones con comunidades y	La presencia de Monterrey forestal Ltda. es importante para	No amerita

derechos del trabajador	el municipio de Zambrano, ya que genera empleo para la población, o que permite que se mueva el comercio y es la principal fuente de recaudo de impuestos para el municipio.	
P5: Beneficios generados por el bosque	Ninguno	Ninguno
P6: Impacto ambiental	Las actividades de Maderas del Darién, que ejecuta en la cuenca del Río Cacarica en el Chocó Colombiano, están provocando la destrucción sistemática y a gran escala de especies forestales frágiles, protegidas y en peligro de extinción, entre ellas el Cativo (<i>Prioria copaifera</i>), afectando el entorno vital de las comunidades e incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos.	No fue posible efectuar una observación directa de áreas intervenidas dentro de la cuenca del Río Cacarica. Las observaciones hechas en campo se localizaron en las áreas de operación de la cuenca del Río Truandó; se visitaron áreas en aprovechamiento y aprovechadas en el pasado (1 y 1½ años antes). Maderas del Darién actualmente no realiza aprovechamiento en la cuenca del Río Cacarica.
P7: Plan de manejo	Ninguno	Ninguno
P8: Monitoreo y evaluación	Ninguno	Ninguno
P9: Preservación de bosques con alto valor para la conservación	En los predios de Pizano S.A., se conservan los últimos relictos de bosque seco de la costa atlántica colombiana.	Se pudo verificar que el área definida como reservas naturales, están constituidas por bosque en diferentes estados sucesionales. Esta superficie supera las 5 mil hectáreas.
P10 - Plantaciones	Pizano S.A. y Monterrey Forestal Ltda., trabajan por más de dos décadas en plantaciones. Son una fuente de información y experiencia para seguir desarrollando plantaciones en la región.	No amerita

3.2. Principales fortalezas y debilidades

Principio/Área Temática	Fortalezas	Debilidades
P1: FSC Compromiso y Cumplimiento Legal	El proceso de evaluación no encontró incumplimientos con leyes nacionales y acuerdos internacionales.	Varias ONGs han denunciado que Pizano S.A y otra empresa del grupo (Maderas del Darién), estuviera realizando prácticas de aprovechamiento forestal que contravienen los P&C del FSC. Para demostrar su plena adherencia con los P&C del FSC, Pizano S.A., deberá responsabilizarse

		por que se ejecuten acciones o medidas concretas para asegurar que otras empresas de su grupo, no ejecuten actividades contrapuestas con los P&C del FSC. Ver CAR 01/07
P2: Derechos y Responsabilidades de uso y Tenencia	Las áreas de manejo forestal (plantaciones) están plenamente tituladas, como propiedad privada de Pizano S.A.	Ninguna
P3 – Derechos de Pueblos Indígenas	NA	NA
P4: Relaciones Comunitarias y Derechos de los Trabajadores	<p>La población local y sus autoridades, reconocen a Pizano S.A. como una empresa que esta generando importantes impactos sociales positivos (empleos, desarrollo de capacidades, apoyo en infraestructura colectiva, etc.).</p> <p>Las condiciones laborales que ofrece la empresa, se enmarcan plenamente en las leyes y normas colombianas, y no contravienen los convenios de la OIT.</p>	<p>Se requiere mejorar la gestión de la seguridad y salud ocupacional. Se observan necesidades de capacitación y educación en temas de seguridad y salud ocupacional, a nivel de todo el personal. Ver CAR 02/07</p> <p>El personal de campo no hace uso regular de los equipos de protección personal. Se observa necesidad de mejorar la supervisión y control, para mejorar la seguridad industrial y proteger la salud de los trabajadores. Ver CAR 03/07.</p> <p>Hasta la fecha la empresa no ha completado una evaluación de impacto social. (Debilidad superada Ver Sección de cumplimiento de Precondiciones).</p>
P5: Beneficios del Bosque	El sistema de manejo y aprovechamiento de las plantaciones es eficiente y está basado en muchos años de experiencia y estudios/investigaciones ejecutadas por la propia empresa.	<p>Se observa la necesidad de incluir en las estructuras de costos, ítems relacionados a temas ambientales y sociales. No hay información que permita entender las invasiones proyectadas, para estos rubros. Ver CARs 04/07.</p> <p>No se realiza ningún procesamiento local de la madera cosechada y la empresa no dispone de evidencias de que se hayan hecho estudios para analizar la factibilidad o no de realizar procesamiento local. Ver CAR 05/07.</p>
P6: Impacto Ambiental	<p>La empresa ha identificado y definido áreas de reserva, que superan el 25% de la superficie total. Estas áreas de reserva están enfocadas a conservar relictos de bosque natural y se cuenta con medidas específicas para lograrlo.</p> <p>Se han definido servidumbres ecológicas (áreas bajas o anegadizas, márgenes de cursos o cuerpos de agua, etc.) y son protegidas en</p>	No se implementan procedimientos formales y seguros para el manejo, aplicación y almacenamiento de productos químicos. Ver CAR 03/07.

	terreno. Tampoco se interviene terrenos con pendientes pronunciadas.	
P7: Plan de Manejo	Se dispone de un Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, técnicamente sólido y actualizado.	La empresa no dispone de un resumen de su Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, que incluya todos los elementos indicados en el Criterio y que esté disponible para el público. (Debilidad superada ver Sección de cumplimiento de Precondiciones).
P8: Monitoreo y Evaluación	En los aspectos forestales, la empresa dispone de un sistema que le permite el monitoreo permanente de las plantaciones forestales.	La empresa no dispone de un sistema para el monitoreo permanente de aspectos sociales. No es claro como se lleva a cabo el seguimiento de los impactos sobre la población local, ni a nivel de los trabajadores asociados que laboran en la OMF, y sus familias. (Debilidad superada ver Sección de cumplimiento de Precondiciones). No se han presentado evidencias de trabajos de monitoreo ejecutados. La empresa no dispone de un resumen de los resultados de todas las investigaciones y monitoreos realizados hasta la fecha, disponible para el público. (Debilidad superada ver Sección de cumplimiento de Precondiciones).
P9: Mantenimiento de Bosques de Alto Valor de Conservación	En cumplimiento de los requerimientos de los estándares de certificación, la empresa ha definido áreas de bosque natural y franjas protectoras de cuerpos de agua, como bosques de alto valor para la conservación, los ha declarado reservas y dispone de un plan concreto para protegerlos y custodiarlos. Se ha considerado que las áreas de bosque natural (5,998.00.- ha) son de alto valor para la conservación, debido a que son se convierten en uno de los últimos relictos de vegetación característica del Bosque Seco Tropical de la Costa Atlántica Colombiana en diferentes grados de desarrollo.	Aunque tanto la empresa como la autoridad ambiental regional coinciden en que el recurso más importante a conservar son las áreas de bosque natural, la empresa no ha presentado documentación que acredite haber ejecutado una consulta formal sobre Atributos de Alto Valor de Conservación. (Debilidad superada ver Sección de cumplimiento de Precondiciones).
P10 – Plantaciones	El sistema de manejo y aprovechamiento de las plantaciones es eficiente y está basado en muchos años de experiencia. La empresa desarrolla plantaciones en la zona, por más de dos décadas. Se han realizado diversas investigaciones y ahora la empresa dispone de suficiente	Los objetivos sociales del sistema de manejo, no están explicitados en el Plan de manejo, ni en documentos alternos o anexos. Vre CAR 06/07.

	<p>información y personal especializado.</p> <p>En cuanto a la selección de sitios y especies, está claro que dispone de una completa caracterización de suelos y ha realizado ensayos combinando diferentes tratamientos. Al momento la OMF conoce los sitios mas adecuados para cada especie, además de la mejor combinación de tratamientos silvícolas.</p> <p>Las plantaciones forestales han sido establecidas antes de 1994. Las evidencias (mapas, fotografías aéreas) indican que no se ha dado conversión de bosques naturales a plantaciones forestales. En general se trata de áreas que estaban dedicadas al pastoreo de ganado y a la producción agrícola (algodón, tabaco,). Las áreas de bosque secundarios (en estado sucesional avanzado), fueron declaradas como reservas naturales y están protegidas de toda intervención.</p>	
--	--	--

3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas

Se considera como no conformidad a una discrepancia o falla, identificada durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más requerimientos del criterio correspondiente. Dependiendo de la gravedad de la no conformidad, el equipo evaluador diferenciará entre no conformidades mayores y menores.

- **No conformidades mayores** son aquellas en las que existe una falla fundamental en el logro del objetivo que indica el criterio respectivo del FSC. Una serie de no conformidades menores de un requerimiento podrán tener efecto acumulativo y, por consiguiente, ser considerados como no conformidad mayor.
- **No conformidades menores** son incumplimientos temporales, inusuales o no sistemáticos, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse antes de poder emitirse el certificado. Si bien las no conformidades menores no evitarán la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo dado de tiempo a fin de mantener la certificación.

Cada no conformidad es abordada por el equipo evaluador mediante una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Éstas son exigencias que las operaciones postulantes deberán aceptar y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo máximo de un año.

3.4. Cumplimiento de Precondiciones (No Conformidades Mayores)

Precondición # 01	Con referencia a Criterio: 4.4
No conformidad: La OMF no presentó información documentada suficiente, que acredite haber completado una evaluación de impacto social de sus operaciones.	
Solicitud de Acción correctiva: Completar una evaluación de impactos social y a partir de la identificación de actuales y potenciales impactos, definir mecanismos para monitorearlos de forma permanente. Los resultados de la evaluación de impactos sociales deben ser incorporados en el plan de manejo forestal y considerados durante la implementación del mismo.	
Fecha límite para el cumplimiento de la Solicitud de Acción Correctiva: Antes de la certificación	
Hallazgos de la auditoría: La OMF ha presentado documentación que acredita haber completado un estudio de impacto social el año 2001. Asimismo, otro documento denominado Monitoreo de Impacto Social, el cual están definidos los mecanismos o métodos de monitoreo social implementados y muestra los resultados del monitoreo social que la OMF realiza cada año y que permite actualizar el estudio de impacto social completado en el 2001.	
El Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, ha sido actualizado y la nueva versión incluye y/o considera datos y recomendaciones generadas como resultado del monitoreo social.	
Estado: Cerrada	
Acción de seguimiento (si fuese aplicable): Verificar en campo que se estipulado en el nuevo Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal (en términos de gestión social), es implementado.	

Precondición # 02	Con referencia a Criterio: 7.4
No conformidad: La OMF no dispone de un resumen de su Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, que incluya todos los elementos indicados en el Criterio y que esté disponible para el público.	
Solicitud de Acción correctiva: Disponer de un resumen público del Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, el cual incluya al menos todos los elementos indicados en el Criterio 7.1 y se encuentre disponible al público.	
Fecha límite para el cumplimiento de la Solicitud de Acción Correctiva: Antes de la certificación	

Hallazgos de la auditoría: Fue presentado un documento denominado “Plan de Manejo Forestal – Resumen Público”. Este documento incluye todos los elementos e información, tanto de la OMF como del sistema de manejo forestal, que exige el Criterio 7.1 y sus indicadores. El documento está disponible al público en las oficinas de Monterrey Forestal en Zambrano Bolívar y ha sido distribuido entre las principales autoridades de la zona.	
Estado: Cerrada	
Acción de seguimiento (si fuese aplicable): Ninguna	

Precondición # 03	Con referencia a Criterio: 8.1
No conformidad: La empresa no dispone de un sistema para el monitoreo permanente de aspectos sociales. No es claro como se lleva a cabo el seguimiento de los impactos sobre la población local, ni a nivel de los trabajadores asociados que laboran en la OMF, y sus familias.	
Solicitud de Acción correctiva: Demostrar que se dispone e implementa un sistema de monitoreo	

de aspectos e impactos ambientales y sociales del manejo forestal.
Fecha límite para el cumplimiento de la Solicitud de Acción Correctiva: Antes de la certificación
Hallazgos de la auditoría: Como se indica en los hallazgos de la Precondición # 1, la OMF ha presentado información documentada que acredita disponer de un sistema formal para el monitoreo social. Incluso ha presentado información que demuestra como ha realizado el monitoreo histórico, desde el año 2001, cuando completó la evaluación de impacto social. En el tema ambiental, también ha presentado un informe de monitoreo, en el que se muestran los indicadores y aspectos ambientales monitoreados en el año 2006, y los resultados. En resumen, la OMF ha presentado información documentada que acredita disponer de sistemas formales de monitoreo social y ambiental, y que los mismos son implementados regularmente cada año.
Estado: Cerrada
Acción de seguimiento (si fuese aplicable): Ninguna

Precondición # 04	Con referencia a Criterio: 8.5
No conformidad: No se han presentado evidencias de trabajos de monitoreo ejecutados. La empresa no dispone de un resumen de los resultados de todas las investigaciones y monitoreos realizados hasta la fecha, disponible para el público.	
Solicitud de Acción correctiva: Elaborar un resumen de los resultados de todas las investigaciones y monitoreos realizados y ponerlo a disposición del público.	
Fecha límite para el cumplimiento de la Solicitud de Acción Correctiva: Antes de la certificación	
Hallazgos de la auditoría: La OMF ha presentado un documento denominado “Resumen de Investigaciones y Monitoreos realizados – Doc. # 1”, en el cual se incluye un resumen de los diferentes temas estudiados. En el resumen se indica como se realizó en estudio (método), en que sitio o sobre que material, el objetivo y los resultados obtenidos. Al igual que el resumen del Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, el documento está disponible para el público en las oficinas de Monterrey Forestal en Zambrano Bolívar. Este documento también confirma que la OMF está realizando trabajos de monitoreo e investigación en diferentes aspectos, incluyendo los social y ambiental.	
Estado: Cerrada	
Acción de seguimiento (si fuese aplicable): Ninguna	

Precondición # 05	Con referencia a Criterio: 9.1
No conformidad: Aunque tanto la empresa como la autoridad ambiental regional coinciden en que el recurso más importante a conservar son las áreas de bosque natural, la empresa no ha presentado documentación que acredite haber ejecutado una consulta formal sobre Atributos de Alto Valor de Conservación.	
Solicitud de Acción correctiva: Se debe documentar el proceso de consulta realizado para	

identificar y definir los Atributos de Alto Valor para la Conservación existentes en las áreas bajo manejo forestal. Debe quedar claramente documentado el método, el alcance y resultados del proceso de consulta.
Fecha límite para el cumplimiento de la Solicitud de Acción Correctiva: Antes de la certificación
Hallazgos de la auditoría: La OMF presentó un informe en el cual se describe el proceso mediante el cual se determinó que las áreas de reserva de bosque natural, que hacen parte de su Unidad de Manejo Forestal, fueron consideradas como BAVCs. Explica que se determinó mediante un trabajo realizado por Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, consulta a entidades gubernamentales como la Corporación Autónoma Regional y la Red de Reservas de la Sociedad Civil. En este documento se indican los principales Atributos de Alto Valor de Conservación (AVCs) que se identificaron en estas áreas, que llevaron a denominarlos BAVCs. También se incluye una descripción del sistema de manejo al que serán sometidas, para asegurar que los AVCs sean protegidos.
Estado: Cerrada
Acción de seguimiento (si fuese aplicable): Ninguna

3.5. Acciones correctivas requeridas - CARs (No Conformidades Menores)

No. de CAR: 01/07	Con referencia a criterio: 1.6	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: ONGs han denunciado que Pizano S.A y otra empresa del grupo (Maderas del Darién), estuviera realizando prácticas de aprovechamiento forestal que contravienen los P&C del FSC. Para demostrar su plena adherencia con los P&C del FSC, Pizano S.A., deberá responsabilizarse por que se ejecuten acciones o medidas concretas para asegurar que otras empresas de su grupo, no ejecuten actividades contrapuestas con los P&C del FSC.			
Acción correctiva: Pizano S.A. debe demostrar cabal cumplimiento de su política de compras de madera y su propuesta o plan de monitoreo, ejecutando las auditorias a todas las áreas de bosque o fuentes de donde proviene la madera que compra y utiliza o comercializa, máximo hasta el segundo semestre del año 2007. Para el caso de las fuentes donde opera Maderas del Darien S.A. (su principal proveedor de materia prima), estas auditorias deben ejecutarse máximo hasta el primer semestre 2007, y hasta el final del año 2007, se debe demostrar que en ellas se cumple el Estándar FSC-STD-30-010.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Aplicación inmediata y verificable en la primera auditoría anual			

No. de CAR: 02/07	Con referencia a criterio: 4.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: El personal (trabajadores) contratados a través de la Cooperativa de Trabajo asociado (COOZAM) no están recibiendo la suficiente capacitación en seguridad industrial y salud laboral. No hay un programa formal de capacitación.			
Acción correctiva: Identificar las necesidades de capacitación y con base en ello diseñar e implementar un programa de capacitación formal. Se deben especificar temas de capacitación, frecuencias y medios para medir la efectividad de las capacitaciones.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

No. de CAR: 03/07	Con referencia a criterio: 4.2	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se esta haciendo un adecuado control y supervisión, que permita asegurar que los trabajadores usen regularmente los equipos de protección personal.			
Acción correctiva: La empresa debe asegurar que todos los trabajadores disponen y usan los equipos de protección personal e indumentaria de trabajo necesaria para cada actividad. Demostrar que se implementan mecanismos para controlar y asegurar el uso adecuado y permanente.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

No. de CAR: 04/07	Con referencia a criterio: 5.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: En las estructuras de costos que maneja la OMF, no se incluyen ítems relacionados a temas ambientales y sociales. No hay información que permita entender las invasiones proyectadas, para estos rubros. Tampoco se está implementando un sistema para registrar costos efectivos de cada actividad.			
Acción correctiva: Organizar la estructura de costos de la OMF, considerando todos los rubros o partidas (viveros, preparación de suelos, establecimiento y mantenimiento de las plantaciones, labores silvícolas, cosecha, transporte, protección y custodia de las plantaciones, construcción y mantenimiento de vías, labores de investigación y monitoreo, gestión ambiental, capacitación, seguridad laboral, mejoras sociales, etc.) y establecer un sistema de registro y control de costos, que permita monitorear los mismos según cada rubro individual. Asimismo, definir formalmente el plan de inversiones, especificando las relacionadas con gestión ambiental y mejoras sociales.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

No. de CAR: 05/07	Con referencia a criterio: 5.2	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se realiza ningún procesamiento local de la madera cosechada y la empresa no dispone de evidencias, de acrediten se hayan hecho estudios para analizar la factibilidad o no, de realizar procesamiento local.			
Acción correctiva: Demostrar que la empresa ha estudiado o explorado la posibilidad o factibilidad de realizar procesamiento local de por lo menos parte de la madera cosechada en las plantaciones (como ser la destinada para aserrado).			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

No. de CAR: 06/07	Con referencia a criterio: 10.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: Los objetivos sociales del manejo forestal, no son claros. La OMF no ha definido formalmente sus objetivos sociales.			
Acción correctiva: Deberán explicitarse los objetivos sociales del manejo forestal y como la OMF pretende lograrlos.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

No. de CAR: 07/07	Con referencia a criterio: CoC 9	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: Existen errores en el manejo de la documentación relacionada con el registro de despachos o ventas de madera certificada. Hay necesidad de un manejo mas ordenado, para asegurar que la documentación que involucra el uso de la marca FSC o SmartWood, tenga uso correcto.			
Acción correctiva: Se deberá mejorar los procedimientos de cadena de custodia referidos al uso y manejo de documentos y capacitar al personal involucrado, asegurando que no se incurra en fallas u omisiones, que conlleven al uso inadecuado de la marca FSC y SmartWood en productos o madera no certificada o de otras fuentes.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Hasta la primera auditoría anual			

3.6. Observaciones

Las **observaciones** son acciones voluntarias sugeridas por el equipo evaluador, pero que no son obligatorias.

<i>Observación</i>	<i>Con referencia a criterio</i>
<i>Observación 01/07: Se sugiere formalizar el registro de los documentos de gestión en seguridad y salud ocupacional ante la autoridad competente</i>	4.2
<i>Observación 02/07: No obstante que las especies plantadas hasta la fecha no han mostrado ser invasoras, sería importante que la OMF inicie el levantamiento de información para documentar la no afectación de áreas naturales o reservas</i>	6.9
<i>Observación 03/07: El actual Plan de Ordenamiento y Manejo Forestal, no especifica con que frecuencia será revisado y actualizado. Será importante que la OMF defina formalmente la frecuencia y el procedimiento de revisión y actualización</i>	7.2

3.7. Recomendaciones para la certificación

Sobre la base de una revisión y análisis exhaustivo de toda la información recopilada, por parte de este equipo evaluador de SmartWood, se concluye que la OMF ha demostrado que su sistema de manejo forestal está siendo implementado uniformemente en todas las áreas de bosque que cubre el alcance de la evaluación. El sistema de manejo implementado atiende todos los requerimientos de los criterios de certificación, por lo que se emitirá la Certificación de Manejo Forestal y Cadena de Custodia (MF/CoC) de FSC/SmartWood, sobre la base de la aceptación de las solicitudes de acciones correctivas estipuladas en este informe.

A fin de mantener la certificación, Pizano S.A., será auditada anualmente en el terreno y deberá demostrar que cumplen regularmente los principios y criterios del FSC, conforme a los estándares nacionales de certificación forestal, acreditados por el FSC. Asimismo se deberá cumplir con todas las acciones correctivas solicitadas y descritas en el presente informe. Representantes de SmartWood revisarán el desempeño y cumplimiento, mediante auditorias anuales y/o visitas efectuadas al azar.

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

4.1. Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra

Las tierras donde se han establecido las plantaciones son tierras privadas. Todas las tierras se encuentran con sus debidos títulos de propiedad a nombre de la empresa.

4.2. Contexto legislativo y de regulación gubernamental

El marco legal de manejo forestal en Colombia lo determina la Ley 1021 de Abril de 2006. Ella establece como prioridad nacional e importancia estratégica el manejo sostenible de los bosques naturales y el establecimiento de plantaciones forestales en áreas de vocación forestal.

Determina que las plantaciones forestales cumplirán función fundamental en: producir energía renovable, abastecer materia prima, suministrar bienes y servicios ambientales, ampliar la oferta de recursos del bosque, generar empleo y desarrollo socioeconómico. Por ello el Estado estimulará su desarrollo en las tierras que no cuenten con cobertura boscosa natural, a través de núcleos forestales y cadenas forestales productivas. Será responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo relacionado con las plantaciones forestales productoras/comerciales.

Las plantaciones forestales de carácter productor/comercial y de propiedad privada deberán ser registradas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Quedan exoneradas de presentar plan de establecimiento y manejo y se amparan del derecho de libre aprovechamiento y movilización; no obstante deberán reportar ante la autoridad competente (Corporaciones Autónomas Regionales) los volúmenes totales cosechados y movilizados.

Establece que la producción industrial sólo deberá usar materia prima de bosques manejados sosteniblemente; aunque aparece de manera exclusiva para bosques naturales el espíritu de esta premisa es extensible a las plantaciones forestales.

Adopta el Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas afectadas y el Programa Nacional de Prevención y Control de Plagas y Enfermedades Forestales, obligando a cualquier operador forestal a acatar los lineamientos de dichos planes y programas, participar de las acciones globales de monitoreo, prevención y control y facilitar todos los recursos disponibles para efectos de la prevención, control y restauración de áreas afectadas. Por último, restringe el uso de agentes de control biológico y requiere de los operadores forestales, trámite de autorización de la autoridad competente.

4.3. Contexto ambiental

El área de la operación se clasifica en el sistema ecológico de Zonas de Vida de Holdridge¹ como Bosque Seco Tropical (latifoliado). Las formaciones boscosas correspondientes a esta zona de vida han desaparecido casi por completo en Colombia y las amenazas que pesan sobre las manchas de bosques remanentes son tan grandes como que el Instituto de Investigaciones de Recursos biológicos Alexander von Humboldt considera que sólo quedan áreas del orden del 1% del bosque original² (168.500 ha). En el municipio de Zambrano (<100 msnm), las temperaturas medias anuales se sitúan por encima de los 26°C, la precipitación media anual es del orden de 1000 mm. En la zona hay un rango multianual de brillo solar de 2.200 a 2.400 horas; el índice de radiación solar varía entre 451 y 500 cal/cm² día. La evapotranspiración potencial se sitúa entre 1.800 y 1.600 mm/año mientras que la real entre 800 y 600 mm año.

En términos de recursos hidrológicos, el lugar se caracteriza por presentar ciénagas debido a la influencia del Río Magdalena, que surca las proximidades de las plantaciones.

Las propiedades aledañas a las plantaciones en la zona de Zambrano están tituladas mediante los programas de reforma agraria del Gobierno. Actualmente, muchas de estas propiedades, particularmente las propiedades pequeñas, se encuentran abandonadas por razones de orden público local. Las tierras ahora tienen un crecimiento avanzado de bosque secundario en muchos lugares.

4.4. Contexto socioeconómico

El municipio de Zambrano se localiza en el departamento de Bolívar (figura 1) y cuenta con 47.100 ha, aproximadamente el 1,29% del área departamental (3,637,000 ha). Este departamento, a su vez, es uno de los nueve departamentos que conforman la división político-administrativa actual de la región del Caribe. La cabecera urbana y administrativa de Zambrano tiene coordenadas geográficas aproximadas de 9° 45' de Latitud Norte y 74° 45' de Longitud Oeste y está localizado como puerto en la margen izquierda del río Magdalena. Zambrano dista 140 km por carretera desde Cartagena y 165 km de la ciudad de Barranquilla. Las posibilidades de comunicación son complementadas por varias pistas para avionetas, estando una de ellas completamente pavimentada y dentro del área del proyecto.

Bolívar hace parte del tercer grupo de departamentos más poblados del país (51-100 hab/km²), presentando una densidad de poblamiento rural de 60 habitantes/km² y una densidad de población urbana de 10.1-50 hab/km².

Hasta la fecha las principales actividades productivas en la zona son la agricultura y ganadería. Últimamente se han iniciado programas y proyectos para promover el rubro de plantaciones forestales.

Las propiedades aledañas a las plantaciones en la zona de Zambrano están tituladas mediante los programas de reforma agraria del Gobierno. Actualmente, muchas de estas propiedades, particularmente las propiedades pequeñas, se encuentran abandonadas por razones de orden público local. Las tierras ahora tienen un crecimiento avanzado de bosque secundario en muchos lugares

¹ Holdridge, L.R., 1966. Life Zone System. *Adasonia* 6 (2): 199-206.

² Instituto de Investigaciones de recursos biológicos Alexander von Humboldt, 1998. Informe nacional sobre el estado de la biodiversidad y mapa general de ecosistemas de Colombia..

ANEXO I: Formulario de Informe al FSC: Información detallada sobre la OMF

(NOTA: esta información deberá ser preparada por el cliente previo a la evaluación, la misma será verificada por el equipo evaluador)

ALCANCE DEL CERTIFICADO

Tipo de certificado:	Individual
Estado de BPMBI:	no BPMBI
Número de miembros del grupo (si fuese aplicable): Número total de Unidad de Manejo Forestal UMF (si fuese aplicable, enlistar cada uno a continuación): 2	
División de las UMF dentro del alcance:	
	Número de UMF
de UMF	Superficie total de bosque de UMF
< 100 ha	ha
100 – 1000 ha	ha
1000 – 10 000 ha	1 4000 ha
> 10 000 ha	1 16056 ha
SLIMF UMF	ha

Listado de cada UMF incluida en el Certificado:

UMF	Propietario UMF	Área	Tipo de Bosque
Hacienda Monterrey Forestal	Pizano S.A.	16,056 hectáreas	Plantación forestal
Hacienda Punto Nuevo	Pizano S.A.	4,000 hectáreas	Plantación forestal

Categorías de productos incluidos en el alcance (nota: usar el sistema de clasificación de categorías de productos del FSC):

Tipo de producto:	Descripción
round wood	Madera en troza
Otro:	

INFORMACIÓN ACERCA DE LA OMF

Ubicación de los bosques certificados	Latitud: N 9 grados 39 minutos 22” Longitud: O 74 grados 53 minutos 44
Zona de bosque	Tropical
Tenencia de manejo:	Tierras privadas
Número de empleados de la OMF	38
Número de trabajadores forestales (incluidos contratistas que trabajan en el bosque que abarca el alcance del certificado):	180

Especies y corta anual permisible

Nombre botánico	Nombre común comercial	Corta anual permisible	Aprovechamiento	Aprovechamiento

			durante el año anterior	proyectado para el próximo año
<i>Pachira quinata</i>	Ceiba roja,	10,000 m3	0 m3	6,500 m3
<i>Gmelina arborea</i>	Melina	77,347 m3	42,000 m3	6,7000 m3
	Total	87,347 m3	42,000 m3	73,500 m3
Producción total anual estimada de troncas: 73,500 m3				
Estimaciones totales anuales de producción de PFNM: 0 m3				
(listar todos los PFNM por tipo de producto)				

CLASIFICACIÓN DEL ÁREA FORESTAL

Superficie total certificada	20,056 ha
Superficie total forestal cubierta por alcance del certificado	20,056 ha
Superficie forestal que es:	
manejada privadamente	20,056 ha
manejada estatalmente	0 ha
manejada comunitariamente	0 ha
Superficie de bosques de producción (áreas donde se puede extraer madera)	14,057 ha
Superficie sin actividades de aprovechamiento o manejo (reservas estrictas)	5,998. 8 ha
Superficie sin aprovechamiento forestal y manejada sólo para producción de productos forestales no maderables o servicios	0 ha
Superficie clasificada como plantaciones ³	14,057 ha

Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada naturalmente	0 ha	
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada mediante siembra de plántulas o semilla	0 ha	
Superficie o porción del área total de bosque productivo regenerada por otros métodos o por una combinación de éstos (describir)	0 ha	
Valores de conservación presentes en el bosque (Bosques de Alto Valor para la Conservación o BAVC) y superficies respectivas		
Características del BAVC	Descripción: Ubicación en la UMF	Superficie (ha)
Un bosque contiene concentraciones significativas, globales, regionales o nacionales, de valores de biodiversidad (ej. endemismo, especies en peligro, refugios)	No hay información que confirme la existencia de estos	

³Según el FSC, la definición de “plantaciones” en este contexto debe entenderse como áreas de bosque que carecen de la mayoría de las características principales y elementos clave de los ecosistemas nativos, conforme lo definen los estándares nacionales y regionales de manejo aprobados por el FSC, como resultado de actividades de plantación, siembra o tratamientos silviculturales intensivos.

	valores de biodiversidad al interior de las UMFs	
Un bosque contiene superficies significativas globales, regionales o nacionales, a nivel de paisaje, contenidas en la unidad de manejo o conteniendo a ésta, en las que poblaciones viables de la mayoría, sino todas, las especies presentes naturalmente aparecen en patrones naturales de distribución y abundancia	No hay evidencia que confirme esta situación.	
Están dentro de o contienen ecosistemas raros, amenazados o en peligro	Existe información publicada por el Instituto Alexander Von Humboldt, encargado en Colombia de los programas nacionales de evaluación y conservación de la biodiversidad que indica que la vegetación que se encuentra en las áreas de reserva de Monterrey constituye uno de los mas importantes y extensos relictos de bosque seco de la costa Atlántica Colombiana.	5,998.6
Brindan servicios básicos naturales en situaciones críticas o singulares (ej. protección de cuencas, control de erosión)	No	
Son fundamentales para satisfacer las necesidades de comunidades locales (ej. subsistencia, salud) o de importancia crítica para la identidad cultural de las comunidades (áreas cultural, ecológica o religiosamente significativas identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).	No	

ANEXO II: Resumen público del plan de manejo

Los principales objetivos del plan de manejo son: Tres aspectos considerar el Plan de Manejo de las plantaciones forestales de Pizano S.A. La producción de madera a escala industrial para abastecer la planta en que se producen tableros contrachapados, tableros aglomerados y productos con valor agregado se lleva a cabo bajo prácticas de conservación de los recursos suelo, agua y en general de la biodiversidad, recuperando ecosistemas anteriormente degradados dado su uso. Hace parte igualmente del plan de manejo y de la filosofía de este, el desarrollo sostenible de las comunidades locales y de los trabajadores forestales a lo cual se contribuye con independencia y respeto por las prácticas y costumbres políticas y religiosas locales.

Prioridad principal: Establecer plantaciones para garantizar la producción sostenible de madera con fines industriales (tableros contrachapados, aglomerados y aserrío).

Prioridad secundaria: Conservación del bosque natural, restauración de ecosistemas y desarrollo socioeconómico local y regional

Otras prioridades: Preservación de biodiversidad.

Composición del bosque:

Plantaciones forestales de: Ceiba roja (*Pachira quinata*) y Melina (*Gmelina arborea*)

Descripción de sistema(s) silviculturales usado(s): Manejo coetáneo con dos raleos y tala al final del turno

Sistema silvicultural	% de bosque bajo este tipo de manejo
Manejo coetáneo	
Tala rasa (rango de tamaño para tala rasa)	14.057ha
“Shelterwood”	ha
Manejo disetáneo	ha
Selección de árboles individuales	ha
Selección de grupos (grupo aprovechado de menos de 1 ha de superficie)	ha
Otros tipos de manejo (explicar): Nunguno	ha

Métodos y maquinaria de aprovechamiento usados: Corte con motosierra, carga con monta carga y extracción en camiones con chatas (tractomulas)

Estimación de rendimiento máximo sostenible de las principales especies comerciales: 15 m³/ha/año

Explicación de las suposiciones (Ej. silviculturales) en las que se basan las estimaciones y referencia del origen de los datos (Ej. datos de inventario, parcelas permanentes de muestreo, tablas de rendimiento) en los que se basan las estimaciones: Red de parcelas permanentes de crecimiento que alimenta modelo de simulación del crecimiento, rendimiento y rodal residual. Inventario sistemático y permanente.

Estructura organizativa del manejo forestal y responsabilidades administrativas de gerencia ejecutiva en el ámbito operativo (cómo se organiza el manejo, quién controla y toma decisiones, etc.): La Presidencia de Pizano S.A., a través de la Dirección Forestal, establece el plan de ordenación y manejo de las plantaciones, para sus subsidiarias dedicadas al tema. Monterrey Forestal Ltda., con su equipo técnico, desarrolla las operaciones que establece el plan de ordenación y manejo.

Estructura de las unidades de manejo forestal (división del área de bosque en unidades manejables, etc.): Rodales coetáneos con superficie entre 5 y 180 hectáreas.

Procedimientos de monitoreo (incluido rendimiento de todos los productos forestales aprovechados, tasas de crecimiento, regeneración y condición del bosque, composición/cambios

en flora y fauna, impactos ambientales y sociales del manejo forestal, costos, productividad y eficiencia del manejo forestal): Se implementa actividades de monitoreo en los siguientes temas.

Rendimiento de las plantaciones: se efectúa por medio de modelo de estimación de crecimiento y rendimiento estratificado según calidades de sitio.

Competitividad económica y costos: se monitorea continuamente a través del cumplimiento de los objetivos de presupuesto y los derivados costos de producción.

Desempeño en la gestión ambiental: es monitoreado a través del cumplimiento del plan de manejo ambiental.

Impacto social: el impacto social a través de un sistema de encuestas periódicas, a nivel de los trabajadores y la población local (poblados y comunidades adyacentes).

La composición de fauna silvestre: Se monitorea mediante registros de observaciones directas e inventario

Salud del bosque: a través de sistema de evaluación de salud del bosque con base en imágenes de satélite.

Medidas de protección ambiental, Ej. zonas de amortiguamiento para cursos de agua, áreas ribereñas, etc. Medidas de protección para especies raras amenazadas y en peligro, y hábitat de éstas.

La preparación de tierras y prácticas de silvicultura se desarrollan solamente dentro de los límites de plasticidad del suelo que lo permitan. Se implementan prácticas de labranza a fin de mejorar la conductividad hidráulica y disminuir la densidad aparente dado la compactación de los suelos debido a su historia de uso en agricultura o ganadería.

Preparación y plantación en suelos planos y con pendientes inferiores al 4%. En las restantes áreas se promueve el desarrollo de la vegetación natural (áreas de reserva).

Restauración de cauces naturales y la preservación de la vegetación natural de sus riberas incluyendo mínimo 25 metros al lado y lado del cauce.

Durante la preparación de suelos se controla que los cauces naturales no se obstruyan con los residuos de la preparación y se construyen puentes para evitar invadir con equipos de transporte o laboreo forestal los cauces naturales.

Prohibición de la caza y del corte de madera en las áreas de vegetación natural; repoblación con especies de fauna producidas en criadero. Reconstrucción o restauración de reservorios artificiales de agua para beneficio de la fauna.

Control biológico de plagas y mantiene bancos de conservación para especies con potencial para su desarrollo comercial futuro. Hace parte de organizaciones como CONIF y CAMCORE.

La OMF podrá añadir otras secciones

Con 25 años de labores en el campo del desarrollo y la investigación forestal la compañía ha desarrollado los paquetes tecnológicos para el establecimiento y manejo de plantaciones mejoradas. La información de las diferentes investigaciones desarrolladas, le permitirá desarrollar prácticas de silvicultura de precisión de acuerdo a la calidad del sitio.

La organización, dado su alto nivel técnico y humano, ha sido invitada por el Gobierno Nacional para que le preste soporte técnico y administrativo en su objetivo de desarrollar planes forestales en la Costa Atlántica donde el Estado Colombiano ha reconocido la importancia de este tipo de programas en la generación de empleo y el consecuente desarrollo social, aunado a un adecuado uso de los suelos y los ecosistemas en general.